

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4985** ALOS 34, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GRAN VÍA 724, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, el día 30 de junio de 2021, el Socio único de Alos 34, S.L.U. (Sociedad absorbente), y de Gran Vía 724, S.L.U. (Sociedad absorbida), ha acordado por unanimidad, la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de Alos 34, S.L.U. (Sociedad absorbente), de Gran Vía 724, S.L.U. (Sociedad absorbida), con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de junio de 2021.

Se deja expresa constancia de que al pertenecer de forma directa la totalidad de las participaciones de Alos 34, S.L.U. (Sociedad absorbente), y de la sociedad Gran Vía 724, S.L.U. (Sociedad absorbida), al mismo Socio único, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la LME, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 30 de junio de 2021.- El Administrador único de la entidad Alos 34, S.L.U., Sociedad Absorbente; y Administrador Único de la entidad Gran Vía 724 S.L.U., Sociedad Absorbida, Emilio Rodríguez Rodríguez.

ID: A210042283-1